

ACTA 480 DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Asistentes:

Dña. Rosa Gallardo Cobos
Dña. María José De la Haba De la Cerda
Dña. Isabel L. Castillejo González
D. Ángel Lora González
D. Tom Vanwalleghem
D. Juan Agüera Vega
D. Jesús Ayuso Muñoz
Dña. María Benlloch González
D. Emilio Camacho Poyato
Dña. Manuel Castillo Quero
D. Sergio Castro García
Dña. Ana Isabel Chávez Martínez
Dña. M^a del Carmen Cuéllar Padilla
Dña. M^a del Carmen del Campillo García
D. Juan Manuel Díaz Cabrera
Dña. Pilar Fernández Rebollo
D. Alfonso García-Ferrer Porras
D. Salvador Gómez-Alférez Moreno
D. Rafael E. Hidalgo Fernández
Dña. Ana Laguna Luna
Dña. Teresa Millán Valenzuela
Dña. Pilar Montesinos Barrios
D. Adolfo Peña Acevedo
D. Alberto J. Perea Moreno
Dña. Dolores C. Pérez Marín
Dña. María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas
D. Pedro Sánchez Zamora

Asisten como invitados:

Dña. María Jesús Aguilera Ureña
D. Juan Antonio Rodríguez Díaz

En la Sala de Juntas de la ETSIAM, a las 12:30 horas del día 13 de septiembre de 2022, se reúnen las personas citadas en la relación anterior para celebrar sesión de Junta de Escuela presidida por Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos y actuando como Secretaria, Dña. M^a José De la Haba De la Cerda.

Excusan su asistencia D. Rafael A. Peinado Amores y D. Juan Ramón Molina Martínez.

Punto 1º. Adopción del Orden del día.

Se aprueba.

Punto 2º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

Punto 3º. Informe del Equipo Directivo.

La Directora informa de distintos asuntos relacionados con el Centro:

- En la última Junta de Escuela se nombró a la **Comisión de Planes de Estudios**, para la modificación de los planes de estudio de los Títulos de ingeniería del Centro (Grado y Máster). El 29 de junio se celebró la primera reunión, tras recibir la notificación oficial de la renovación de la acreditación de los Títulos de ingeniería de Grado y Máster de la Escuela (el informe final se recibió el 28 de junio).

La Comisión tenía el encargo de incorporar los itinerarios de Biotecnología, tal y como se aprobó en Consejo de Gobierno en 2021, de responder a las consideraciones realizadas en los Informes de renovación de la acreditación, de preparar a los Títulos para el proceso de implantación de los Programas Académicos de Recorrido Sucesivo (PARS) y de adaptar los Títulos a la realidad actual del sector y al nuevo contexto institucional (Real Decreto 822/2021).

De acuerdo con esto, la Comisión trabajó intensamente durante el mes de julio y los primeros días de septiembre para traer la propuesta de modificación de los planes de estudio de los Grados. De no entrar en la ventana de octubre de modificación de Títulos de la DEVA, los itinerarios de Biotecnología no entrarían hasta el curso 2024/2025, con lo que no se cumpliría con el mandato del CG. En el punto correspondiente se detallará el resultado del trabajo de la Comisión, pero la Directora quiere agradecer el esfuerzo y el talante de todos los miembros de la Comisión y, en especial, al Subdirector de Planificación y Ordenación Académica por el intenso y magnífico trabajo realizado.

En el caso concreto de los Títulos de Máster, dado que se trata de ajustar el número de créditos a lo establecido en el Real Decreto 822/2021 (60, 90 o 120 ECTS), y teniendo en cuenta que se podía presentar la modificación en la ventana de febrero/marzo de 2023, en la primera reunión de la Comisión se decidió posponer la modificación de los planes de estudio de los Títulos de Máster a 2023.

- Se ha continuado trabajando con el Vicerrectorado competente en la **implantación de los Programas Académicos de Recorrido Sucesivo (PARS)** para el curso académico 2022/2023 y se espera que, antes de que finalice

septiembre, puedan estar operativos. No obstante, se desconoce el procedimiento administrativo por el que se van a implantar.

- Se mantuvo una **reunión con el Ministro de Agricultura** y su equipo para avanzar en algunos proyectos en el ámbito de la digitalización. Ahora mismo hay varias propuestas, pero cuando se tengan noticias concretas se comunicarán.
- Se publicaron en la prensa algunas noticias sobre problemas relativos a la **rehabilitación del antiguo edificio**. La Directora mantuvo una reunión con el Rector y con el representante del Grupo de empresas responsable de la rehabilitación y se está colaborando para que pueda alcanzarse un acuerdo que permita seguir avanzando en la rehabilitación. En ese proyecto hay un espacio destinado para la Escuela, con lo que se tiene un gran interés en que este proceso avance.
- Se realizó una visita a las instalaciones de la **Estación Enológica de Montilla**. La negociación con el Ayuntamiento, el Consejo Regulador, la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba continúa para impulsar la formación en enología.
- Ayer se celebró la **Jornada de acogida** para los estudiantes de Grado de nuevo ingreso. Con relación al número de matriculados a día de hoy (aún quedan dos periodos de resultas) es la siguiente:
 - Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural: 97 (72 matriculados en el Grado simple, 12 en el Itinerario conjunto con el Grado de Enología y 13 en el Itinerario conjunto con el Grado de Ingeniería Forestal).
 - Grado de Ingeniería Forestal: 44 (31 matriculados en el Grado simple y 13 en el Itinerario conjunto con el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural).
 - Grado de Enología: 19 (7 matriculados en el Grado simple y 12 en el Itinerario conjunto con el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural).
 - En el caso de los Títulos de Máster, se ha cerrado la 2ª Fase recientemente y el 29 de septiembre se abrirá la 3ª Fase; con lo que habrá que esperar para tener números más representativos y definitivos.
- El Subdirector de Relaciones Internacionales se está reuniendo con la Oficina de Relaciones Internacionales para renovar el **convenio con Davis**.

Con relación a otros temas: se han celebrado tres **Consejos de Gobierno** en los que se aprobaron, entre otras cosas:

- Aprobación definitiva del presupuesto a Centros y Departamentos.
- Aprobación de la normativa de acceso a Máster con matrícula condicionada.
- Aprobación de la normativa de acceso a Máster mediante Programas Académicos de Recorrido Sucesivos.
- Aprobación de las necesidades docentes para el curso académico 2022/2023.
- Aprobación de los itinerarios conjuntos del Máster en Ingeniería Agronómica con el Máster en Protección Vegetal y el Máster en Ingeniería de Montes con el Máster en Protección Vegetal y con el Máster en Gestión del Fuego en Paisajes Forestales.

Punto 4º. Aprobación, si procede, de la modificación del plan de estudios de los Grados de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y del Grado de Ingeniería Forestal.

La Directora interviene para presentar la modificación así como para informar sobre el proceso de modificación de los planes de estudio:

- En la Junta de Escuela de 22 de junio de 2022 se nombró a los miembros de la **Comisión de Plan de Estudios de la ETSIAM**, los cuales han actuado en representación de sus Departamentos. La Comisión se ha reunido semanalmente desde el 29 de junio de 2022 y han trabajado sobre propuestas que han llegado tanto de sus miembros como de otros profesores que las han trasladado de forma particular. El trabajo de la Comisión ha sido abierto y flexible, escuchando propuestas y siendo receptivos con el objetivo de buscar equilibrios. El equipo directivo ha prestado especial atención a que los Departamentos que no estaban representados en la Comisión estuviesen informados, ya que en los casos en los que el Departamento ha tenido representación en la Comisión, es responsabilidad de su representante informar al resto del profesorado del trabajo que la Comisión iba realizando.
- Hay tres **razones que justifican el momento, enfoque y plazos** de la modificación:
 - El compromiso adquirido en octubre de 2021 para que la ETSIAM fuera la responsable de la formación en Biotecnología vegetal y alimentaria en la UCO. Para que se pueda comenzar a impartir la formación en biotecnología en el curso 2023/2024 es necesario presentar la modificación a la DEVA en la ventana de septiembre/octubre de 2022, ya que la Junta de Andalucía tiene seis meses para responder a las propuestas y, generalmente, suele agotar dicho plazo.
 - La apuesta del Centro por reforzar ámbitos de formación básica, concretamente Matemáticas y Física, y que coincide con la necesidad trasladada al equipo directivo desde el profesorado responsable de asignaturas de cursos superiores. Se ha realizado una revisión de la formación básica que se ofrece en otras Escuelas de referencia como la nuestra (Madrid y Valencia), y se ha observado que la dedicación a Matemáticas y Física es sustancialmente inferior en nuestro caso (UPM:

- 20 ECTS en Matemáticas y 15 ECTS en Física y UPV: 15 ECTS en Matemáticas y 12 ECTS en Física).
- La evolución de la realidad agroforestal (nuevas necesidades y retos – digitalización, sostenibilidad, economía circular... –) y las indicaciones recibidas en los Informes de renovación de la acreditación, relativas a la incorporación de más formación en el ámbito de las tecnologías llevan a tratar de reorientar la optatividad con este enfoque.
 - **La propuesta de modificación de planes de estudio** que se trae para su aprobación se encuentra disponible en la página web del Centro y se concreta, fundamentalmente, en los siguientes puntos:
 - La propuesta de Itinerarios de Biotecnología ha debido ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, ya que establece que las menciones deben tener un mínimo de 48 ECTS. Por otro lado, una de las asignaturas inicialmente propuestas en el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GIAMR), “Aplicaciones de la biotecnología a la nutrición vegetal” no se incluye al haber renunciado a ofertarla el Departamento de Agronomía. En el caso del Grado de Ingeniería Forestal, las condiciones establecidas en el RD 822/2021 para las menciones hacen inviable una mención en Biotecnología en dicho Título. Se ha propuesto una asignatura optativa de Biotecnología forestal.
 - El refuerzo de la formación en Matemáticas y Física, pasando, en ambos casos, de una asignatura anual de 9 ECTS a dos asignaturas cuatrimestrales de 6 ECTS cada una.
 - El incremento de la formación básica en 6 ECTS requiere reajustar la estructura de los dos Títulos de Grado. Para ello se ha tratado de respetar la esencia de ambos Títulos que reflejan la realidad de la Escuela, muy diversa y con especialistas de primer nivel en todos los ámbitos de la Ingeniería agroalimentaria y de la Ingeniería forestal. La Comisión ha trabajado con distintos escenarios, valorando pros y contras:
 - En GIAMR, reducir la optatividad de 18 a 12 ECTS no es viable por la necesidad de implantar las menciones en Biotecnología.
 - La reducción de créditos en el TFG tampoco es viable puesto que las correspondientes Órdenes CIN establecen que el TFG tenga un mínimo de 12 ECTS.
 - Teniendo en cuenta ambos puntos, el escenario que se propone para el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural es el siguiente:
 1. Reducir la optatividad de 18 a 16 ECTS (4 asignaturas de 4 ECTS) y reorientar las asignaturas a la realidad actual del sector, tratando de garantizar una presencia equilibrada de áreas y temáticas;
 2. La Formación Común a la Rama Agraria se reduce 1 ECTS.
 3. Los módulos de especialización en Tecnologías específicas no pueden reducirse, ya que responden al mínimo establecido en la Orden CIN (48 ECTS);
 4. Los módulos de Complementos de Especialización en Tecnologías específicas (24 ECTS) se reducen en 3 ECTS, pasando a 21 ECTS. Se propone una asignatura de “Cultivos leñosos” de 5

ECTS en el módulo de Complementos de Sistemas Agroganaderos, independiente de la asignatura de “Pomología” de 6 ECTS, que se mantiene en el módulo de Tecnología específica de Hortofruticultura, Jardinería y Paisajismo. Igualmente, en el módulo de Hortofruticultura se ha realizado un ajuste entre las asignaturas de Tecnología específica y los Complementos de formación específica, para distribuir la reducción entre Áreas.

- El escenario que se propone, por su parte, para el Grado de Ingeniería Forestal es el siguiente:
 1. La optatividad se reduce 3,5 ECTS, pasando de 19,5 a 16 ECTS (4 asignaturas de 4 ECTS). De nuevo se trata de reorientar las asignaturas para acercarlas a la realidad actual del sector, prestando también atención a las indicaciones del Informe de renovación acerca de la presencia de las tecnologías en esta oferta. Se ha tratado de garantizar también una presencia equilibrada de áreas y temáticas.
 2. La estructura del Título es diferente a la de GIAMR, con una mayor carga de créditos en la formación común (90 ECTS) con respecto a la formación específica (58,5 ECTS), con lo que la propuesta es la siguiente:
 - a. La formación común se reduce en 2 ECTS.
 - b. La formación específica se reduce en 0,5 ECTS.

La Directora quiere agradecer, de nuevo, a la Comisión el trabajo realizado y la receptividad a las distintas sensibilidades recibidas, considerando todas las propuestas y tratando de realizar la modificación lo más equilibradamente posible.

Finalmente, informa que se ha recibido un escrito del Departamento de Agronomía, al que se le ha dado respuesta ampliando información en aquellos aspectos que se han considerados necesarios aclarar.

El Prof. Emilio Camacho interviene como Director del Departamento de Agronomía y representante en la Comisión de Plan de Estudios para exponer los siguientes puntos:

- El Departamento de Agronomía tiene dos áreas bien diferenciadas, que son las áreas de Producción Vegetal y la de Hidráulica.
- Se han revisado las distintas estructuras de los planes de estudio de otras Escuelas, en las que se imparten nuestros Grados.
- El Centro dispone de personas muy especializadas y, con la implantación de los Grados, se tendió a intensificar las especialidades con un resultado de 72 ECTS por itinerario. Asimismo, la Formación Común a la Rama Agraria constaba de 78 ECTS.
- La propuesta del Departamento de Agronomía es no modificar la carga de las asignaturas del módulo de Complemento de Formación de las Tecnologías específicas (manteniéndolo en 24 ECTS) y reducir los 4 ECTS en asignaturas del módulo Común a la Rama agraria.

- El área de Producción Vegetal sufrió un recorte importante con la adaptación de los planes antiguos al Grado. Está formada por una plantilla de 25 profesores, con un problema de envejecimiento real, en la que la edad media supera los 60 años y en la que se integran 7 unidades docentes.

Con todo lo anterior, el Departamento solicita que el proceso de modificación del plan de estudios se revise, que se considere si se puede esperar un año más para llevar a cabo la modificación y que, por tanto, se aplaze.

La Directora le contesta recordando que la composición de la Comisión del Plan de Estudios se aprobó en la Junta de Escuela del 22 de junio de 2022, que se han celebrado seis reuniones de dicha Comisión, que se han atendido la mayoría de las propuestas y sugerencias que se han recibido, tanto a título individual de distintos profesores como de Directores de Departamento y miembros de la Comisión y que, en todo momento, se ha respetado la esencia de la realidad de nuestro Centro. La Comisión trabajó para incorporar parte importante de las propuestas recibidas del Departamento de Agronomía, que están recogidas en la versión final enviada a Junta de Escuela. El retraso en la aprobación de la modificación implicaría dilatar un año más la implantación de la formación en Biotecnología vegetal y agroalimentaria.

Se establece un debate en el que intervienen los siguientes profesores:

- La Prof. Pilar Fernández informa que en el Grado de Ingeniería Forestal también se han hecho reajustes y que, en su Departamento, también se han visto disminuidos los créditos de algunas asignaturas.
- La Prof^a. Pilar Montesinos manifiesta su desacuerdo con la propuesta de modificación del plan de estudios y afirma que su Departamento es el más perjudicado con la reducción de créditos. La Directora interviene aclarando que el Departamento de Agronomía globalmente no se ve perjudicado por una reducción de créditos.
- La Prof^a. María Benlloch interviene para manifestar también su desacuerdo con la propuesta de modificación y para expresar el malestar del Departamento con la misma.
- La Prof^a. María Teresa Sánchez comienza agradeciendo a la Dirección la paciencia infinita y el trabajo realizado, tratando de atender todas las demandas recibidas. Informa, asimismo, de la problemática surgida en torno a una optativa que se iba a ofrecer para los estudiantes del Itinerario de Ingeniería alimentaria, relacionada con los cultivos, pero que, finalmente, no se oferta porque la propuesta del Departamento de Agronomía era unir esa asignatura con la que actualmente se imparte en el Itinerario de Ingeniería rural.
- El Prof. Juan Agüera se suma al agradecimiento a la Dirección y a la Comisión del Plan de Estudios e informa que existen más pros que contras que avalan la propuesta de modificación.
- La Prof^a. M^a del Carmen del Campillo interviene diciendo que hay que mirar el bien común y no los intereses particulares, ya que el sentimiento personal de agravio, aunque comprensible, no debe primar sobre la formación de los estudiantes.

- Los profesores Dolores Pérez y Adolfo Peña intervienen apoyando lo expuesto por la Prof^a. Del Campillo.
- La Prof^a. Pilar Montesinos insiste en que su Departamento es el que más pierde con la modificación del plan de estudios a lo que la Directora responde informando qué áreas ganan y qué áreas pierden créditos y en qué cantidad.

La propuesta se aprueba con las abstenciones de los profesores María Benlloch, Emilio Camacho y Pilar Montesinos.

Punto 5º. Aprobación, si procede, de la propuesta de los Programas Académicos de Recorrido Sucesivo (PARS) Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes, para el curso académico 2023/2024.

La Directora informa que la propuesta de Programas Académicos de Recorrido Sucesivo (PARS) debe aprobarse para cada curso académico. En la Junta de Escuela de 13 de mayo de 2022 se aprobaron los PARS Ingeniero/a Agrónomo/a e Ingeniero/a de Montes para el curso académico 2022/2023 y, ahora, corresponde aprobar la propuesta para el curso académico 2023/2024.

Se aprueba.

Punto 6º. Aprobación, si procede, de la ordenación académica del Itinerario conjunto Máster en Ingeniería de Montes y Máster en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales aplicados a la Gestión Forestal.

La Directora informa que la ordenación que está recogida actualmente en SIGMA del Itinerario conjunto Máster en Ingeniería de Montes (MIM) y Máster en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales aplicados a la Gestión Forestal (GEOFOREST), establece que los estudiantes cursan en el primer año GEOFOREST y en el segundo, MIM. Esta ordenación se mantuvo mientras que la oferta del Máster GEOFOREST era bianual, de forma que el año que se ofertaba este Máster todos los estudiantes comenzaban cursándolo para, en el curso siguiente, continuar con el Máster en Ingeniería de Montes, puesto que GEOFOREST no se ofertaba.

Cuando GEOFOREST pasó a ofertarse anualmente se decidió que todos los estudiantes del Itinerario conjunto comenzaran por el Máster habilitante, al igual que se hace con el resto de Itinerarios conjuntos de Máster que hay disponibles, tanto con el Máster en Ingeniería de Montes como con el Máster en Ingeniería Agronómica.

Una vez comunicado al IDEP que modifiquen la ordenación en SIGMA para el curso académico 2022/2023, nos informan que dicha modificación debe pasar por Junta de Centro y, por este motivo, se propone que los estudiantes del Itinerario conjunto MIM y GEOFOREST cursen, en primer lugar, el Máster en Ingeniería de Montes y, en el segundo año, el Máster en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales aplicados a la Gestión Forestal.

Se aprueba.

Punto 7º. Asuntos de diversa índole.

La Directora agradece, en nombre de la Junta de Escuela, a los profesores Jesús Ayuso y Manuela Castillo por su trayectoria, experiencia y aportaciones durante los años que ha formado parte de ésta. El Prof. Jesús Ayuso quiere agradecer a la Dirección y a los miembros de la Junta de Centro el trato y el cariño recibidos.

Punto 8º. Ruegos y preguntas.

No hay.

Cierre de la Sesión

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas del día 13 de septiembre de 2022, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria.